



## MISIÓN

“Somos la autoridad superior rectora en materia de turismo en Guatemala, que facilita y articula las prioridades estratégicas sectoriales, tiende puentes y propone soluciones, que viabilicen la mejora de la experiencia turística del visitante e impulse el desarrollo social y económico de los presentadores de servicios y comunidades receptoras. Nos regimos bajo los principios de transparencia, disciplina, vocación de servicio, efectividad, equidad y pertinencia cultural”.

Artículo 2 del Acuerdo de Dirección General No. 068-2024-DG  
Responsable de Actualización de Información:  
Juan Manuel Borrayo Morales  
Fecha de Actualización: 04/03/2024



Instituto  
**Guatemalteco  
de Turismo**



## VISIÓN

“Para el 2030, el INGUAT se ha consolidado como el ente rector que fomenta y promueve el desarrollo y promoción turística del país, en articulación con las instituciones públicas y privadas, en el marco del Plan Maestro de Turismo vigente, en beneficio de la población guatemalteca”

Artículo 1 del Acuerdo de Dirección General No. 117-2023-DG

RESPONSABLE DE Actualización de Información:

Juan Manuel Borrayo Morales

Fecha de Actualización: 26/01/2024